

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

FECHA: septiembre 28 de 2023

HORA: De 9:15 a.m. a 12:35 p.m.

LUGAR: Teams - Virtual

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

Nombre	Cargo	Observaciones
Henry Rodríguez Sosa	Director	
Liliana Andrea Hernández Moreno	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	
Mayiver Méndez Sáenz	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	
Paula Andrea Mahecha Mahecha	Jefe Observatorio Técnico Catastral	
Elba Nayibe Núñez Arciniegas	Gerente de Información Catastral	
Edgar Español Morales	Subgerente de Información Física y Jurídica	
Luz Stella Barón Calderón	Subgerente de Información Económica	
Ligia Elvira González Martínez	Comercial y de Atención al Ciudadano	
Eugenio Elías Cortes Reyes	Gerente de IDECA	
José Ignacio Peña Ardila	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	
Javier Francisco Fúneme Arias	Subgerente de Infraestructura Tecnológica	
Pedro Alberto Pinzón	Subgerencia de Operaciones	
Andrea Stefania Gradas	Subgerencia Analítica de Datos	
Fernando Suarez Arias	Gerente Jurídico	
Juan Manuel Quiñones Murcia	Subgerente de Asuntos Jurídicos	
Luis Javier Clevés González	Gerente de Gestión Corporativa	
Rosalbira Forigua Rojas	Subgerente Talento Humano	
Johanna Carolina González Páez	Subgerente de Contratación	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Observaciones
Elbi Asaneth Correa Rodríguez	Jefe Oficina Control Interno	
Natalia Irina Vanegas	Profesional OAPAP	
Alexandra Betancourt	Asesora de la Dirección	
Lourdes María Acuña Acuña	Contratista Gerencia Tecnología	
Luis Fernando Pardo	Profesional Sub Administrativa y financiera	
Gina Marcela Guataquira	Asesora de Dirección	
Danilo Gutiérrez	Gerente Técnico JARGU S.A	
Diana Paola Arias Beltrán	Secretaria OAPAP	

DESARROLLO: este comité se realiza de manera mensual, en el cual se revisan temas de seguimiento para esta sesión del mes de septiembre se revisaron temas de seguimiento a compromisos, seguimiento a SGDPC, ajustes al plan de seguridad y salud en el trabajo, reprogramación de metas, lineamientos frente al análisis y la gestión de

los riesgos en los procesos de contratación, seguimiento riesgos de seguridad digital, póliza de responsabilidad civil extracontractual de servidores públicos, informe de gestión de integridad, Decreto 088 de 2022 sobre digitalización y automatización de trámites.

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES
Síntesis: La dra. Liliana Hernández manifiesta que del Comité del mes de agosto se generaron los siguientes compromisos: <i>Formular con mayor nivel de detalle el plan de trabajo donde se aterrice el plan estratégico de Ideca</i>, se informa que ya se tiene la presentación y que la misma se realizará en el comité de gerentes. <i>Revisión de la encuesta de percepción y revisar si se puede unificar con la encuesta de satisfacción – pendiente de informar la decisión final</i>, se concede la palabra a Paula Mahecha, quien manifiesta que efectivamente se revisó la encuesta y se decide que al tener objetivos diferentes no es viable unificar las encuestas. La encuesta de percepción de imagen tiene por objetivo “Comprender cómo se percibe la marca en términos de sus atributos, valores, reputación y posición en el mercado” y se recomienda hacer ajustes en las preguntas identificadas como son las relacionadas con la gestión de la Unidad. También se recomienda tener una base de datos con las personas que tuvieron algún contacto con la entidad para hacérselas llegar, entre otras.	
Icono	Decisión
	INFORME SDGPC
Continúa la Ingeniera Ligia González, expone el análisis de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes atendidas por la Unidad en el mes de agosto de 2023 así: En la UAECD se recibieron durante el periodo 570 peticiones, de acuerdo con el reporte emitido por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, se encuentra cerradas 563 peticiones y se tienen pendientes 7 peticiones, las cuales se encuentran en términos. En agosto se recibió un 24,3% menos solicitudes con respecto al mes de julio que fueron 753 peticiones. El 76,49% de las peticiones en agosto, llegaron directamente a Bogotá te Escucha, ya sea registradas directamente por otras entidades o por el propio peticionario; el 11,05% fueron registradas como correo electrónico (canal e-mail).	

El restante 12,46% fue registrado desde los demás canales de atención de la UAECD.

El 56,32% de los requerimientos son derechos de petición de interés particular, para el mes de agosto los subtemas más representativos en esta tipología fueron:

- Atención y servicio a la Ciudadanía
- Avalúo catastral
- Certificación catastral.

La segunda tipología es la relacionada con reclamos (68), con un 11,93%, la tercera tipología es Consulta, (61) con un 10,70%, la cuarta tipología son Quejas, (32) con 5,61%, las demás tipologías ocuparon el 15,44%.

Dentro de la segunda tipología (reclamos) el 42,65% corresponde a reclamos por la no respuesta oportuna en las radicaciones de trámites no inmediatos (29). Para agosto 27 casos fueron de la Subgerencia de Información Física y Jurídica (Certificaciones de Cabida y Linderos, Desenglobe propiedad horizontal, corrección de identificador predial, englobe y cancelación de predio entre otros), 1 de la subgerencia de información económica y 1 de la Subgerencia de Participación Ciudadana, en este último, el solicitante no estaba debidamente acreditado para solicitar información del trámite.

De estas 29 peticiones (Reclamos-moras), 5 corresponden a reclamaciones por trámites del 2022 y 24 de 2023. Para el mes de agosto se recibieron 9 felicitaciones, todas corresponden a servidoras de atención presencial, una del supercade Bosa y 8 del supercade CAD.

Se presentaron 32 quejas, 1 cerrada por respuesta consolidada, 1 cerrada por vencimiento de términos, 23 cerradas por respuesta definitiva y 7 solucionadas por traslado.

Se recibieron 4 denuncias por actos de corrupción, todas asignadas a Control disciplinario desde la radicación de la petición.

Para el territorio se toma la base directamente desde el Cordis y se encuentra así:

En Cartagena se encuentran radicadas 992 peticiones de las cuales se han finalizado 5, en trámite 953, sin asignar 34.

En Palmira se encuentran radicadas 22 de los cuales se han finalizado 4, en trámite 3, sin asignar 15.

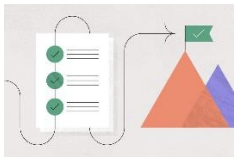
En Santa Rosa radicadas 254 de los cuales se han finalizado 249, en trámite 5.

Icono	Decisión
	AJUSTE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se concede a palabra a la dra. Rosalbira Forigua quien manifiesta que pone a consideración el Comité un ajuste al plan de seguridad y salud en el trabajo, manifiesta que este plan esta alineado con la ARL , y es en la

actividad relacionada con la realización de los exámenes médicos, para esta actividad se requiere hacer la contratación la cual quedó desierta y dada esta situación se requiere cambiar el plan que estaba programado para los meses de julio, agosto y septiembre y pasarla para los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Se pone a consideración la aprobación del ajuste el cual es aprobado por unanimidad por el comité.

Icono	Decisión
	REPROGRAMACIÓN DE METAS- PEI – SEGPLAN

Síntesis:

La Ingeniera Nayibe Núñez realiza la presentación indicando que en el mes de julio y producto de los inconvenientes tecnológicos se presentaron modificaciones a las metas de la Gerencia de Información Catastral, y teniendo en cuenta que ya el problema tecnológico se superó, y aunque en algunas herramientas aún no se encuentra al 100%, pero se considera que se requiere que las metas vuelvan a ser las mismas iniciales, que son atender el 60% de oportunidad los tramites y atender 5.379 raditaciones de rezago.

La dra. Liliana Hernández manifiesta que es muy importante hacer estos ajustes, dado que una sobre ejecución no debería presentarse, es adecuado hacer este tipo de casos. Se pone a consideración el cambio nuevamente de las metas, se aprueba por unanimidad el ajuste en las metas.

Icono	Decisión
	LINEAMIENTOS FRENTE AL ANÁLISIS Y LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Síntesis:

Se concede la palabra a la dra Johana Carolina González quien manifiesta que desde la Subgerencia de Contratación se han dado lineamientos para la gestión de los riesgos de contratación en la ejecución de los contratos. Los supervisores de los contratos no están haciendo caso de las instrucciones que se han dado desde la Subgerencia de Contratación y es importante recordarle a este comité los diferentes lineamientos que se han dado, se deben tener todos los documentos listos para cerrar toda la contratación, siendo estos:

El Manual de supervisión e interventoría, la Circular No. 12 de 2022 que se refiere al Cargue de documentos e informes de ejecución en los contratos que se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y remisión expedientes contractuales, acá se hace un llamado de atención, puesto que este año Colombia Compra eficiente generó el lineamiento respecto al cierre del expediente contractual, siendo este el cierre que se realiza en la plataforma SECOP II y generó unas fechas y se hizo un plan de trabajo con las diferentes áreas, se han tenido casos particulares para que se suba y completen los expedientes, para esto se pueden apoyar en los enlaces de contratación.

Informa que también se expidió la Circular No. 4 de 2022 “Verificación de pagos de seguridad social de

contratistas” en conjunto con la Subgerencia Administrativa y Financiera puesto que se tenían varios inconvenientes en la central de cuentas para verificar el pago de la seguridad social, es una obligación de los supervisores verificar el cumplimiento de este requerimiento.

La Circular No. 6 de 2022, que es para el tema de radicación de solicitudes para realización de trámites contractuales ante la Subgerencia de Contratación., los instructivos de designación de contratos como son el Instructivo para el inicio de la ejecución de los contratos en la plataforma SECOP II – publicación de la información de la ejecución de contratos. Respecto a este tema se les solicita a los supervisores no poner fechas pasadas, puesto que esto genera inconvenientes con la contraloría. Y el Instructivo para el trámite de los informes de cuentas, se hizo en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y la Subgerencia Administrativa y Financiera.

La Dra. Johana solicita que se haga de manera responsable la revisión de los contratos que requieren saldos a liberar e informar cuales son las formas de liberar dichos saldos.

Se informa que el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2023 lleva una ejecución del 89%, de 980 líneas, se han contratos a la fecha 875, quedando pendientes por contratar 105 líneas. Se requiere que revisen todas las líneas del plan anual de adquisiciones y revisen si se requiere la eliminación de las líneas del plan para proceder a revisar las solicitudes junto con la Oficina Asesora de Planeación.

Desde la Subgerencia de Contratación lo que se ha buscado es la agilidad y prontitud en los tramites de contratación, se impulsa a los supervisores y contratistas implementando el uso del SECOP II y prueba de eso es los expedientes 2023.

A 31 de agosto la Subgerencia de Contratación ha realizado, 440 modificaciones. A hoy se llega a 900 contratos, respecto al tema de riesgos no hay declaratoria de incumplimiento de ningún contrato, pero se llama la atención a los supervisores para que siempre estén pendientes del cumplimiento de la gestión de los riesgos de sus contratos.

Icono	Decisión
	SEGUIMIENTO RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL – II TRIMESTRE 2023

Síntesis:

Se concede la palabra a Lourdes Acuña quien presenta el tema de riesgos en seguridad digital y el seguimiento del segundo trimestre, se informa que no hubo identificación de riesgos nuevos, 14 riesgos en alto y 59 riesgos en moderado que son sobre los que se hace plan de tratamiento mientras que 75 riesgos que se encuentran en bajo y son los que la entidad acepta.

Se informa que, de acuerdo con el daño en el activo de la PCA, se materializaron y se reporta la materialización de 28 riesgos y se les pidió a todos los procesos que revisaran sus matrices de riesgos.

Se observa que se tuvieron afectación en el activo de file server y en el activo de los sistemas de información y 11 procesos procederán a hacer el reporte durante el tercer trimestre.

Se informa que el control relacionado con el plan de recuperación (DRP) funcionó correctamente, y permitió

la recuperación de los servicios críticos en el menor tiempo posible, se establece que no se materializa el riesgo RS-GIG-4 – Pérdida de disponibilidad - Bases de Datos Automatizadas, Bases de datos geográfica - Bases de datos geográfica de servicios públicos (Bases de Datos), del proceso Gestión de Información Geográfica en el II trimestre.

Dentro de las conclusiones esta que a todos los procesos se les recomendó que debían revisar sus activos de información y actualizar para el III trimestre las matrices de riesgos de seguridad de la información.

Evaluar la adquisición de activos de tecnología que se encuentran obsoletos, los cuales actualmente colocan en riesgo la disponibilidad de servicios prestados por el proceso de Tecnología y por ende de la entidad.

Los líderes de procesos deben ser más rigurosos en el seguimiento de las actividades definidas en los planes de tratamiento. Tener presente que el proceso de riesgos es mucho más que un tema de cumplimiento y se debe reportar a la mesa de servicios de TI, los incidentes relacionados con seguridad de la información, con el fin que estos sean revisados por parte del Equipo de Seguridad y en tal caso reevaluar los riesgos definidos en los procesos.

Se informa que se adelantó una revisión de los activos y al realizar dicha actualización se obtuvieron 534 activos, de los cuales 130 son de criticidad alta y están concentrados en información procesos disciplinarios y tecnología, 366 en criticidad media y 38 en criticidad baja.

El activo de información tipo información sigue siendo el más representativo en la entidad con una identificación de 215 activos que corresponden al 40%, seguido del activo servicios con 79 activos (15%)

El proceso Gestión de desarrollo de las TIC fue el proceso que identificó más activos con criticidad alta (35) seguido de Gestión Catastral (27) y Gestión de Seguimiento y Control (22)

De los 534 activos identificados 93 contienen información pública reservada y 322 información pública clasificada por lo que se debe establecer controles para su protección.

Icono	Decisión
	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

Síntesis:

Continúa Luis Fernando Pardo, quien presenta al señor Danilo Gutiérrez quien es el Gerente técnico de JARGU S.A quienes son los representantes de la compañía de seguros que tiene la póliza de responsabilidad extracontractual de la Unidad.

El señor Danilo Gutiérrez inicia manifestando que la póliza se contrató a través de una licitación con AXA Colpatría tiene una vigencia desde el 2022 y va hasta el mes de enero de 2024. Tiene dos grandes amparos, el detrimento patrimonial Los perjuicios causados a terceros y/o por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL a consecuencia de acciones u omisiones imputables a uno o varios funcionarios que desempeñen los cargos asegurados y el segundo amparo es Gastos u honorarios de abogados y costos judiciales en que incurran los asegurados para su defensa como consecuencia de cualquier investigación o proceso iniciado(s) por cualquier organismo de control.

Se hace la aclaración que se asegura es el cargo es decir las personas que ejerzan el cargo durante la vigencia y no las personas.

PERJUICIOS O DETRIMENTO PATRIMONIAL: Sublímite de \$4.500.000.000 evento / agregado vigencia Incluido los Gastos de Defensa. Ampara los perjuicios o detrimentos patrimoniales causados a la Entidad y/o al Estado, "incluyendo la culpa grave" como consecuencia de las decisiones de gestiones incorrectas, pero no dolosas, adoptadas y/o ejecutadas o ejecutadas por los Servidores Públicos y/o funcionarios con regímenes de responsabilidad similares a los de los servidores públicos, cuyos cargos estén amparados en la póliza

Así mismo, esta cobertura se extiende para amparar los perjuicios por los que los funcionarios asegurados sean responsables por haber cometido algún acto incorrecto respecto del cual se les siga o debiera seguir, un juicio de responsabilidad fiscal de acuerdo con las previsiones de la ley 610 de 2000, así como la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición, contemplado en la ley 678 de 2001, Artículo 90 de la CPC."

La aprobación de honorarios está sujeta a que los documentos relacionados sean satisfactorios para establecer la ocurrencia y la cuantía del siniestro, de acuerdo con el Artículo 1077 del Código de Comercio.

El director pregunta si se puede ampliar la cobertura de los cargos a lo que se le responde que sí que son 5 cargos. Y pregunta si los gastos de defensa son de 2.550 millones por algún proceso específico y la respuesta es que se maneja como una bolsa.

Continúa la explicación el señor Danilo, informando los sublímites asegurados

La póliza cuenta con el 50% de anticipo, para los gastos de defensa, excepto para los procesos penales, cuyos pagos operan por reembolso. Para el pago del saldo del 50%, se debe presentar el fallo definitivo de la autoridad competente, a favor del asegurado, acompañado de las actuaciones surtidas por el asegurado en el proceso

El Ingeniero Eugenio pregunta si la delegación ejercida como supervisor de Santa Rosa de Cabal entra como gerente de la infraestructura.El director manifiesta que debe empezar a solicitar que aparezca dado que la cobertura es por el cargo y comenta que debe ser de los cinco cargos que se agreguen.

El dr Juan Manuel Quiñonez manifiesta que el ejerce la representación judicial y extrajudicial no lo cubija como gerente sino como subgerente. La Ingeniera Luz Stella manifiesta que es necesario que se revise la cobertura para la Subgerencia de Información Económica.

El director solicita que se realice una revisión con el Gerente Corporativo para ver todos los comentarios que se tengan al respecto.

Icono	Decisión
	INFORME DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD 2023

Síntesis:

La dra Rosalbira manifiesta que el plan de integridad esta enfocado en el fortalecimiento de la cultura organizacional de integridad orientada al servicio, la ética, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio en el comportamiento de los servidores y el incremento en la confianza de los ciudadanos.

Se siguió avanzando con el curso de integridad, es un curso externo. Respecto al conflicto de intereses se generaron unas piezas comunicacionales. Hace unos días se realizó la actividad de rompecabezas y fue muy acogido por los funcionarios.

Se realiza una verificación de formación relacionada para cada gestor, la idea es poder capacitarlos en algunos temas a manera de incentivo para reconocer la labor como gestor e integridad.

Se remitió en julio memorando informando que en el II trimestre no se reportaron conflictos de intereses por parte de las dependencias.

La dra Mayiver solicita que por favor se comparta nuevamente el one drive para poder cargar la información y la dra Rosalbira se compromete a enviarlo.

Icono	Decisión
	DECRETO 088 DE 2022 - DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES

Síntesis:

Se le concede a palabra ala profesional Natalia Vanegas para que presente el Decreto, así: Natalia Vanegas informa que el Decreto establece los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones técnicas transversales para la digitalización y automatización de los trámites y su realización en línea. Explica además los conceptos de digitalización y de automatización y como se entiende un trámite totalmente digital o totalmente automatizado.

El decreto establece un tiempo, para lo cual en la unidad se requiere digitalización y automatización en los trámites que se encuentran en el SUIT y la unidad ya presenta avances, pero le hace falta. Se establece que para 2028 ya se encuentren por lo menos el 30% es decir 4 trámites, estén totalmente digitalizados y a 2030 totalmente automatizados y correspondería a los dos Certificado catastral – CAIP y Certificado de inscripción en el censo catastral Bogotá D.C – CAIP que ya se encuentran completos, pero faltaría Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble y Certificado de cabida y linderos Bogotá D.C.

Existen unas fases generales que son el autodiagnóstico que ya se realizó y el siguiente paso que es lo más importante de realizar que requiere la articulación para la generación de un plan de trabajo con todas las dependencias transversales para poder desarrollar un plan de trabajo que permita cumplir con este lineamiento normativo.

En constancia firman,



HENRY RODRIGUEZ SOSA
Director UAEC

Proyectó: Andrea Vela – Profesional Especializado OAPAP 
Revisó: Liliana Andrea Hernández - jefe OAPAP 